

Salud Laboral y Acción Sindical



«El presente material se realizó con el aporte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a través del Programa de Apoyo a la Formación Sindical»

Elaborado por el Departamento de Salud Laboral y Medio Ambiente de Trabajo de la CTA.

Corrección: Marcela Baccarelli

Diseño y armado: Doblespacio@gmail.com

Impresión: Los Impresionistas

FUTRA/CTA. Piedras 1067 - C1070AAU.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Teléfonos: (11) 4307-3829 4300-5175/5334
int. 120 Fax: 4300.1015
e.mail: fundacion@cta.org.ar

Salud laboral y acción sindical

Dra. Lilian Capone
Directora de Salud Laboral **SUTEBA**
Asesora del Dpto. Salud Laboral **CTA**

La Ley de Higiene y Seguridad, la Ley de Riesgos del Trabajo y el Convenio Colectivo de Trabajo de cada actividad son las normas que regulan la salud laboral en la actualidad.

Y todas ellas tienen una característica en común: en ninguno de estos casos hay participación de los trabajadores, que son sus principales protagonistas.



¿Por qué los trabajadores son o deberían ser los protagonistas?

Porque así como la salud se defiende en primera persona, la salud laboral se defiende en conjunto, colectivamente.

lo colectivo



Si la acción sindical descansa en lo técnico o en las normativas, sólo tiene una función fiscalizadora, veedora: se queda mirando el accionar de otros desde afuera, como si fuera una vidriera. Esta postura sólo lleva a la queja y a la denuncia, y le da al sindicalismo un papel estático, sin protagonismo.

el protagonismo



Si el concepto de prevención se refiere a toda acción que se realiza para evitar que un daño ocurra o para limitar sus efectos, ¿cómo dejar en manos de otros (por definición, omisión o vacío legal) lo que pone en juego la salud de los trabajadores?

la acción



¿Cómo prevenir?

Prevenir implica **participar, disentir e investigar**, y todo eso es necesario para modificar las condiciones de trabajo.

Porque estas condiciones dependen de políticas públicas y, por lo tanto, su modificación dependerá a su vez, y de acuerdo al caso, de la acción sindical en el lugar de trabajo, de la acción de todos los trabajadores o de la acción de la ciudadanía en su conjunto. Es por eso necesario generar estrategias colectivas en defensa de nuestra salud y en defensa del trabajo digno, para evitar la frustración y el aislamiento.

La prevención depende menos de las posibilidades técnicas que de la capacidad de cada organización de construir su propio conocimiento para exigir a la ciencia y a la técnica que cumplan con su objetivo.

Investigar los problemas,
sensibilizar al resto de los trabajadores
e **implementar mejoras preventivas** generará un nivel de discusión y de correlación de fuerzas por demás importante en la negociación colectiva.

Estos son los ejes sobre los cuales se debe basar la acción sindical en salud laboral.

investigar ➔ sensibilizar ➔ implementar mejoras preventivas

¿Por dónde empezar?

La realidad es compleja, tanto en una fábrica, como en una oficina, en una escuela, como en un hospital. Por eso, para modificarla, debemos conocer, participar y proponer: militar para producir cambios.

No es necesario ser licenciado en estadística para investigar las causas de los accidentes y enfermedades que padecen los trabajadores de la fábrica.

Si aplicamos una herramienta de evaluación de riesgos laborales podremos ver cada uno de estos riesgos y dónde se originan. Y luego, junto al resto de los compañeros, podremos discutir estrategias para modificarlos.

**Conocer
implica identificar
los riesgos laborales:
buscar, relevar,
investigar,
conocer el problema.**



Identificar

Identificar estos factores de riesgo significa comenzar un diagnóstico de las condiciones de trabajo, por más simple y sencillo que sea. Para eso es necesario desnaturalizar los riesgos: dejar de pensarlos como algo inherente a la tarea cotidiana, asumiendo que “el ruido es inmodificable” o que “para producir es necesario cansarse”. En este sentido, es necesario cambiar la cultura de los compañeros.



Una vez identificados los problemas hay que priorizar aquellos que impliquen daño severo y/o que afecten a una mayor cantidad de compañeros. Por ejemplo:

- una pared electrificada,
- una estufa que pierda gas,
- una máquina sin protección,
- una situación de exposición a sustancias cancerígenas, etc.

Se debe tener en cuenta el tiempo de exposición, la duración de la jornada de trabajo, las pausas y descansos, entre otras cosas.

Para realizar esta evaluación es necesario contar con una herramienta común, como la planilla de relevamiento de riesgos laborales de cada actividad, que permitirá tener un lenguaje único para realizar un diagnóstico colectivo.

Denunciar y participar

Denunciar es útil para exigir el cumplimiento normativo, pero si a la denuncia sumamos también la acción podemos construir nuestro propio conocimiento para decidir las mejores estrategias de prevención o para discutir las especificidades de nuestra actividad en la negociación colectiva.

**La denuncia nos deja atrapados en el daño.
Construir nuestro propio conocimiento
para modificarlo nos libera.**

En este punto, los delegados, activistas o el delegado de prevención deben estar constantemente informados, conocer las normativas, denunciar los riesgos, controlar que se implementen las medidas correctivas y generar acciones concretas de gestión en la prevención.

Estas acciones, a su vez, deben ser informadas a los propios compañeros, para compartir los logros, los obstáculos y también los imposibles.

Este recorrido servirá para pensar las mejores estrategias de prevención, para conocer diferentes propuestas, para enriquecer la discusión y para involucrar a los trabajadores expuestos, logrando su protagonismo.

**Tener un trabajo digno nos modifica y nos permite construir
nuestro propio futuro. Ese es el objetivo.**

Prevenir significa sensibilizar para la participación, para compartir, comparar opiniones diferentes ante un mismo problema, comprometer a nuestros compañeros. Se trata de participar organizadamente en las estrategias de modificación.

¿Enfermedades profesionales o enfermedades relacionadas

La Ley N° 24557 de Riesgos del Trabajo

Propone en su marco teórico la prevención de los accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales.

Esta Ley apunta, en la teoría, a reducir la siniestralidad laboral a través de la prevención de riesgos laborales:

- mediante la obligación de desarrollar planes de mejoramiento y vigilancia continua de las condiciones y medio ambiente de trabajo.

- y de monitorear el estado de salud de los trabajadores, a través de la realización de exámenes médicos.



condiciones
medio
ambiente

riesgos

laborales

enferme

profes

prevención

monitoreo

mejoramiento

con el trabajo?

responsabilidades

derechos

En el marco de esta Ley, surgió la **noción de enfermedad profesional como modo de diferenciar las enfermedades comunes de las que son resultado directo del trabajo.**

Diferencia que trae aparejado un conjunto de derechos y responsabilidades para cada uno de los actores del sistema (trabajadores, empleadores y aseguradoras de riesgos del trabajo).

Los elementos básicos que permiten diferenciarlas son:

- El agente productor del daño a la salud (riesgo).
- La exposición del trabajador ante dicho agente (actividad).
- La enfermedad definida científicamente (a través de exámenes clínicos, radiológicos, de laboratorio, etc.).
- La relación de causalidad entre estos tres elementos.

exposición

La Ley obliga al empleador a implementar programas de vigilancia de la salud de los trabajadores que permitan identificar:

- Los agentes y factores de riesgo laboral.
- La población expuesta a ellos.
- La intensidad de la exposición.
- Los indicadores médicos y técnicos que deberán ser utilizados para la detección precoz de las enfermedades.

detección

factores de riesgo

detección precoz



Programa de Vigilancia de la Salud

La Ley dispone la realización de exámenes laborales

(Resolución 043/97, Anexo I, II y III):

TIPO DE EXAMEN	RESPONSABLE	COMENTARIOS	OBLIGATORIEDAD
Preocupacional o de ingreso.	Empleador		Obligatorio
Periódico de salud.	ART	Deben realizarse de acuerdo al riesgo al que el trabajador esté expuesto.	
Previo a la transferencia.	ART	Cuando el trabajador es transferido para realizar otras tareas donde se expone a riesgos a los que antes no estaba expuesto.	Obligatorio
Posterior a ausencia prolongada.	ART	Para determinar la capacidad laboral antes de que se reintegre a la tarea, luego de una enfermedad o accidente.	Optativo
De egreso.	ART	Cuando cesa la relación laboral, para determinar si hay incapacidades.	Optativo

Esta tabla demuestra que las aseguradoras tienen ciertas obligaciones en la detección del daño. Pero debemos tener siempre presente que:

La integridad de la salud del trabajador es **responsabilidad del empleador.**

Conocer el marco legal que ampara a los trabajadores es apropiarse de herramientas necesarias para la defensa de los compañeros.

En la cultura dominante los técnicos se apropian de los conocimientos y las estrategias dejando a los trabajadores como espectadores pasivos, víctimas de la legislación.

Pero también existen organizaciones sindicales y centrales que apoyan leyes como ésta y que, cómplices de normativas economicistas de libre mercado, olvidan el objetivo principal: la salud de los compañeros.

La Central de Trabajadores Argentinos (CTA) nunca estuvo de acuerdo con esta Ley ni lo estará. Se debe cumplir, pero eso no basta.

Nuestra estrategia:

La vigilancia epidemiológica



Trabajar sobre el riesgo y no sobre el daño.



- Correlacionar los riesgos con las dolencias.
- Efectuar un diagnóstico de salud y de las condiciones de trabajo.

Si bien los exámenes de salud son una herramienta de detección precoz del daño, es fundamental tener un diagnóstico de los riesgos laborales y planes de mejoramiento de las condiciones de trabajo.

Para eso es necesario que los exámenes de salud se efectúen en un contexto integrado:

- correlacionar estadística y epidemiológicamente los **resultados de los exámenes de salud**
- y de las **condiciones de trabajo**, a fin de lograr un verdadero trabajo preventivo.

Detección de Daño

+

**Detección de Riesgos
Laborales**

+

Plan de Mejoramiento.

Correlacionar riesgos y dolencias es nuestra estrategia para garantizar la vigilancia epidemiológica, a través de un diagnóstico que nos permita actuar en defensa de la salud.

Por ejemplo: aunque la lumbalgia no esté en el listado de “enfermedades profesionales”, si en un sector varios compañeros tienen dolores de cintura esto es señal de que “algo pasa”. Ese es el primer paso. Luego debemos encontrar cuáles son las causas objetivas (riesgos) que afectan la salud de nuestros compañeros en ese sector.

En la Ley hay un listado de enfermedades llamadas “profesionales”, orientativo en la teoría y cerrado en la práctica, que deja fuera dolencias concretas relacionadas con las malas condiciones laborales.

Pero...

- **Várices,**
- **Lumbalgias**
- **Hérnias**
- **Artrosis**
- **Stress Laboral**
- **Fatiga Mental**

Son algunas de las dolencias que no entran en el listado.

Emprender el diagnóstico

Una vez que conocemos la legislación vigente es necesario apropiarse de ella como una herramienta más de lucha, enmarcada en la estrategia global de garantizar la vigilancia epidemiológica.

Para lograrlo, es necesario que cada compañero, cada organización, cada delegado, cada Comisión Interna conozca el "Listado de Enfermedades Profesionales" (L.E.R.), para controlar su cumplimiento y para comenzar a tener un trabajo colectivo constructivo y digno; para generar estrategias que estén al servicio de los trabajadores y no del capital.

**Recordemos que
para cambiar
hay que asumir,
y para asumir
hay que conocer.**

guía de trabajo

Para poner manos a la obra te proponemos empezar por averiguar si hay compañeros/as con problemas de salud en tu lugar de trabajo y si esos problemas se relacionan con las condiciones laborales. **Un buen comienzo sería elegir el sector con mayores ausentismos.** La idea es dejar de pensar esas ausencias como meras faltas y empezar a **pensar cuáles podrían ser los motivos de los trabajadores para ausentarse.**

Para orientar el trabajar te proponemos una guía con preguntas sugeridas que deberás relacionar con los distintos riesgos presentes en cada puesto de trabajo:

- ruido • humo • solventes
- mala postura • movimientos repetitivos
- sobrecarga de trabajo • monotonía • etc.

Este cuestionario también servirá para que los compañeros comiencen a reflexionar sobre su salud, ya que muchas veces los dolores o molestias son aceptados como algo natural o inevitable. Esta reflexión es parte importante del trabajo de prevención.

Guía práctica de detección de enfermedades relacionadas con el trabajo

EMPRESA:

SECCION:

PUESTO DE TRABAJO:

- 1) ¿Ha realizado alguna consulta médica?
- 2) ¿Tiene diagnóstico médico?
- 3) ¿Cuál fue el diagnóstico?
- 4) ¿Lo ha denunciado a la ART?
- 5) ¿La ART rechazó la denuncia por no ser una dolencia de origen laboral?
- 6) ¿La ART lo aceptó como “enfermedad profesional”?
- 7) ¿Se siente bien?
- 8) ¿Tiene dolencia y no falta al trabajo?
- 9) ¿Tienen sus compañeros de sector síntomas iguales o parecidos?
- 10) ¿Relaciona estas dolencias con su trabajo?
- 11) ¿Tenía esos síntomas antes de trabajar en este lugar?
- 12) ¿Los síntomas desaparecen o se atenúan en vacaciones y/o fines de semana?

Tal vez se te ocurran más preguntas o diferentes, lo importante es que hagas las mismas preguntas a todos, a fin de lograr un resultado comparable.

Consejos

- Contale a tus compañeros/as el objetivo de estas preguntas. Si bien las respuestas deben ser individuales, para que el trabajo sea efectivo debe ser colectivo.

Recuerda que si bien muchas enfermedades no están reconocidas por esta Ley la vinculación entre dolencias y riesgos que encuentres con tus compañeros abrirá nuevas posibilidades.

- Es posible que al principio no contesten. Todos tenemos pudor de nuestra intimidad. Hay que insistir con cuidado.
- El trabajo más costoso es lograr que nuestros compañeros/as también se apropien de este trabajo y participen con su percepción del diagnóstico. Juntos deberán pensar cuáles son los riesgos que generan esos malestares y a partir de esa fuerza organizada se podrán lograr los cambios.
- Cuando termines, podés consultar a la CTA Distrital, Provincial o Nacional, o consultar en la página web de Salud Laboral de CTA, a fin de comenzar a evaluar las metodologías que la LRT presenta para reclamar las mejores condiciones de trabajo.



**Porque de eso se trata...
de ser protagonistas reales
en la defensa de nuestra salud.**

La siguiente es una guía para relacionar las dolencias y la frecuencia con la que aparecen.

SINTOMAS	SIEMPRE	A VECES	NUNCA	SINTOMAS	SIEMPRE	A VECES	NUNCA
Cefaleas (dolores de cabeza)				Dolor en el Pecho			
Mareos				Manchas en la piel			
Hormigueos				Ampollas en la piel			
Dolores musculares				Picazón en la piel			
Lumbalgia (dolor de cintura)				Picazón en los ojos			
Dolor de espalda				Lagrimo			
Dolor de cuello				Picazón en la garganta			
Dolores articulares de brazos				Ardor en el estómago			
Dolores articulares de piernas				Problemas digestivos			
Disminución de fuerza de brazos				Dolores de abdomen			
Disminución de fuerza de piernas				Cansancio excesivo			
Sordera o Disminución en la audición				Insomnio			
Tos seca				Insomnio nocturno			
Tos con catarro				Somnolencia diurna			
Tos con sangre				Inquietud			
Dificultad respiratoria				Trastornos urinarios			
Ahogo nocturno				Impotencia sexual			
Dificultad respiratoria en el esfuerzo				Trastornos menstruales			
Silbido en el pecho							
Es fumador – ¿Cuántos cigarrillos diarios?				*Agregar al listado todos los que sean útiles.			

● anexo ● índice

Agente: Antimonio y sus Compuestos.....	22
Agente: Arsenico y sus Compuestos Minerales	22
Agente: Berilio y sus Compuestos	22
Agente: Cadmio y sus Compuestos	23
Agente: Cromo y sus Compuestos (Acido Cromico, Cromatos, Bicromatos Alcalinos, Cromato de Zinc).	23
Agente: Flúor y sus Compuestos	23
Agente: Fosforo y sus Compuestos	24
(Sesquisulfuro de Fosforo)	
Agente: Manganeso y sus Compuestos	24
Agente: Mercurio y sus Compuestos	24
Agente: Niquel y sus Compuestos	24
Agente: Plomo y sus Compuestos Inorgánicos	25
Agentes: Compuestos Alquílicos del Plomo (Tetraetilo y Tetrametilo de Plomo)	25
Agente: Selenio y sus Compuestos	25
Agente: Alcoholes y Cetonas, Utilizados Como Solventes Industriales: Alcoholes; Metílicos, Propílicos, Isobutílicos. Cetonas: Acetona, Metilisopropil E Isobutil Cetona, entre otras.	26
Agente: Benceno	26
Agente: Tolueno y Xileno	26
Agente: Derivados Halogenados de los Hidrocarburos Aromáticos (Monoclorobenceno, Monobromobenceno, Hexaclorobenceno, Hexacloronaftaleno, Bifenilos Policlorados)	26
Agente: Derivados Halogenados de los Hidrocarburos Alifáticos (Diclorometano, Triclorometano, Tribromometano, Dicloro1-2 Etano, Tricloroetano, Dicloroetileno, Tricloroetileno, Dicloropropano, Cloropropileno, Cloro 2 Butadieno, Cloruro de Metileno, Tetracloruro de Carbono.)	27
Agente: N-Hexano	27

Agente: Derivados Nitrados y Aminados del Benceno (Nitrobenceno, dinitrobenceno, trinitrotolueno, tetnilo entre otros)	27
Agente: Sulfuro de Carbono	28
Agente: Derivados del Fenol, Pentaclorofenol, Hidroxibenzonitrilo(Dinitrifenol, Dinitroortocresol, Dinoseb, Pentaclorofenatos, Bromoxinil, Ioxinil).	28
Agente: Aminas Aromáticas y sus Derivados	28
Agente: Clorometil Metil Eter	29
Agente: Nitroglicerina y Otros Esteres del Ácido Nítrico	29
Agente: Isocianatos Orgánicos	29
Agente: Resinas Epóxicas	29
Agente: Acrilatos (Acrilonitrilo, Metacrilatos, Diacrilatos)	29
Agente: Cloruro de Vinilo	29
Agente: Furfural y Alcohol Furfurílico	30
Agente: Aldehido Fórmico (Formol) y sus Polimeros	30
Agente: Ruido	30
Agente: Compuestos alquílicos del Plomo (Tetraetilo, y Tetrametilo de Plomo)	30
Agente: Presión Superior a la Presión Atmosférica Estándar	31
Agente: Presión Inferior a la Presión Atmosférica Estándar	31
Agente: Calor	31
Agente: Radiaciones Ionizantes	31
Agente: Radiaciones Infrarrojas	31
Agente: Radiaciones Ultravioletas	32
Agente: Rayos Láser	32
Agente: Iluminación Insuficiente	32
Agente: Vibraciones Transmitidas a la Extremidad Superior Por Maquinarias y Herramientas.	32
Agente: Vibraciones de Cuerpo Entero	32
Agente: Posiciones Forzadas y Gestos Repetitivos en el trabajo II	32

(Extremidad Inferior).	
Agente: Posiciones Forzadas y Gestos Repetitivos En El Trabajo I.	33
(Extremidad Superior)	
Agente: Sobrecarga del Uso de la Voz.	33
Agente: Monóxido de Carbono	33
Agente: Ácido Cianhídrico y Cianuros	33
Agente: Hidrógeno Sulfurado	33
Agente: Sílice	34
Agente: Silicatos (Talco, Caolin, Mica).	34
Agente: Carbón Mineral	34
Agente: Asbesto	34
Agente: Carburos de Metales Duros (Cobalto, Titanio, Tungsteno)	35
Agente: Algodón y Otras Fibras Vegetales (Lino, Cañamo, Sisal)	35
Agente: Humos y Polvos de Óxido de Hierro.	35
Agente: Estireno (Vinilbenceno)	35
Agente: Óxido de Etileno	35
Agente: Gases Crudos de Fábricas de Coque.	35
Agente: Estrógenos	36
Agente: Sustancias Irritantes de las vías respiratorias.	36
(Anhídrido Sulfuroso, Nieblas y aerosoles de ácidos Minerales, Amoníaco, Gas Cloro, Dióxido de Nitrógeno)	
Agente: Sustancias Sensibilizantes de las Vías Respiratorias.	36
Medicamentos: Macrólidos (Espiramicina, Oleandomicina)	
Ranitidina.	
Agente: Cemento (Aluminio Silicato de Calcio)	36
Agente: Sustancias sensibilizantes del pulmón	37
Agente: Sustancias Sensibilizantes de la Piel.	37
Agente: Hipopigmentantes de la Piel	37
Agente: Penicilina y sus Sales y las Cefalosporinas	37
Agentes: Sustancias Nocivas para el esmalte y la estructura	38

de los dientes (Ácidos Minerales, Azúcares y Harinas, Polvos Abrasivos de Granito, Esmeril, Alúmina Calcinada y Cuarzo)	
Agente: Enzimas de Origen Animal, Vegetal o Bacteriano.	38
Agente: Aceites o Grasas de Origen Mineral o Sintético.	38
Agente: Derivados del Petróleo: Utilización En Procesos de Tratamientos de Metales o Alta Temperatura y los Residuos de las Combustión del Petróleo (Alquitrán de Calderas y Chimeneas).	
Agente: Plaguicidas Órgano Fosforados y Carbamatos.	39
Inhibidores de la Colinesterasa.	
Agente: Bromuro de Metilo	39
Agente: Brucella	40
Agente: Virus de la Hepatitis A	40
Agente: Virus de la Hepatitis B y C	40
Agente: Bacillus Anthracis (Carbunco)	40
Agente: Mycobacterium Tuberculosis	40
Agente: Leptospira (Leptospirosis)	41
Agente: Chlamydia Psittaci (Psitacosis)	41
Agente: Histoplasma Capsulatum (Histoplasmosis).	41
Agente: Cestodos; Equinococcus Granulosus, Equinococcus Multiloculares (Hidatidosis)	
Agente: Plasmodium (Paludismo).	41
Agente: Leishmania Donovanii Chagasi (Leishmaniasis)	41
Agente: Virus Amarillos (Fiebre Amarilla)	42
Agente: Arbovirus -Avenavirus -Virus Junin (Fiebre Hemorrágica Argentina)	42
Agente: Citomegalovirus	42
Agente: Virus de la Inmunodeficiencia Humana (Vih)	42
Agente: Virus del Herpes Simple	43
Agente: Candida Albicans	43

AGENTE: ANTIMONIO Y SUS COMPUESTOS

ENFERMEDADES

- Lesiones eczematiformes recidivantes después de cada nueva exposición.
- Neumopatía caracterizada por signos radiográficos específicos, acompañada eventualmente de tos, expectoración y disnea.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

Trabajos que exponen a la inhalación de polvos, humos y vapores de antimonio, en especial:

- Extracción de minerales que contienen antimonio y sus procesos de molienda, tamizado y concentrado.
- Envasado del óxido de antimonio.
- Soldadura con antimonio.
- Fabricación de semiconductores.
- Fabricación de placas para baterías y material para forrado de cables.
- Fabricación de pinturas, barnices, cristal, cerámica (pentóxido de antimonio).
- Fabricación de explosivos y de pigmentos para la industria del caucho (trisulfuro de antimonio).
- Uso en la industria del caucho y farmacéutica (pentacloruro de antimonio).
- Fabricación de colorantes y uso en cerámica (trifluoruro de antimonio).

AGENTE: ARSENICO Y SUS COMPUESTOS MINERALES

ENFERMEDADES - INTOXICACIÓN AGUDA:

- Insuficiencia circulatoria, trastornos del ritmo y paro cardíaco.
- Vómito, diarrea y signos de daño hepático.
- Encefalopatía
- Trastorno de la coagulación
- Disnea.
- Efectos irritativos y cáusticos.
- Dermatitis de contacto por acción directa con descamación y heridas superficiales.
- Rinitis, estomatitis y otras mucositis.
- Conjuntivitis, queratitis y blefaritis.
- Ulceración y Perforación del tabique nasal

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

Trabajos que exponen al arsénico y sus compuestos, en especial:

- Tratamiento pirometalúrgico de minerales que contienen arsénico.
- Fabricación o empleo de pesticidas arsenicales.
- Empleo de compuestos arsenicales en el trabajo del cuero, en la fabricación de vidrio y en electrónica.

INTOXICACIÓN SUBAGUDA:

- Polineuritis periféricas
- Melanoderma
- Disqueratosis palmo-plantares.
- Cánceres
- Disqueratosis lenticular en disco (Enfermedad de Bowen)
- Epitelioma cutáneo primitivo.
- Angiosarcoma del hígado.
- Cáncer bronquial.

- Fabricación de municiones y batería de polarización.
- Uso en la industria cerámica.
- Fabricación de pigmentos para anilinas.
- Uso como preservante de madera.
- Fabricación de pinturas para barco.
- Proceso de galvanizado
- Impresión de telas.

AGENTE: BERILIO Y SUS COMPUESTOS

ENFERMEDADES

- Conjuntivitis Agudas o Recidivantes
- Dermatitis Agudas o Recidivantes
- Bronconeumopatía aguda o subaguda difusa con aparición retardada de signos radiológicos tenues.
- Beriliosis; fibrosis pulmonar difusa con signos radiológicos, alteraciones funcionales y compromiso del estado general, confirmado por pruebas funcionales respiratorias y sus complicaciones cardíacas y pleuro-pulmonares (neumotórax espontáneo).

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

Trabajos que exponen al berilio y sus compuestos, en especial:

- Molienda y tratamiento de mineral de Berilio.
- Fabricación y terminación de productos que contienen berilio, sus aleaciones y sus combinaciones.
- Fabricación de instrumentos para la industria aeronáutica y espacial.

AGENTE: CADMIO Y SUS COMPUESTOS

ENFERMEDADES

- Bronconeumopatía aguda
- Trastornos gastrointestinales agudos con náuseas, vómitos y diarrea.
- Nefropatía con proteinuria.
- Osteomalacia con o sin fracturas espontáneas, confirmada por radiografía.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

Lista de actividades donde se puede producir la exposición:

- Extracción, preparación, empleo del cadmio, de sus aleaciones y sus compuestos, en particular en preparación del cadmio por vía seca.
- Corte con soplete o soldadura de piezas metálicas que contienen cadmio.
- Soldadura con aleaciones de cadmio.
- Fabricación de baterías níquel cadmio.
- Fabricación de pigmentos cádmicos para pinturas, esmaltes y plásticos.
- Fabricación de pesticidas y pinturas.
- Fabricación de amalgamas dentales.
- Fabricación de joyas.



AGENTE: FLÚOR Y SUS COMPUESTOS

ENFERMEDADES MANIFESTACIONES AGUDAS

- Dermatitis aguda irritativa.
- Quemaduras químicas.
- Conjuntivitis aguda.
- Manifestaciones irritativas de las vías aéreas altas.
- Bronconeumopatías agudas y edema pulmonar agudo.

MANIFESTACIONES CRÓNICAS

- Síndrome osteoligamentoso que puede ser doloroso y que comporta una osteocondensación difusa, asociada a calcificaciones de los ligamentos sacroisquiáticos o de las membranas interóseas, radiocubital u obturatriz.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

Todos los trabajos que comporten contacto con el flúor, el ácido fluorhídrico y sus sales minerales, en especial:

- Fabricación y manipulación de fluoruros inorgánicos.
- Electrometalurgia del aluminio.
- Fabricación de fluorocarbonos.
- Fabricación de superfosfatos.
- Fabricación de vidrio.
- Uso como fundente en la industria metalúrgica.
- Tratamiento de cueros y pieles.

AGENTE: CROMO Y SUS COMPUESTOS (ÁCIDO CROMICO, CROMATOS, BICROMATOS ALCALINOS, CROMATO DE ZINC)

ENFERMEDADES

- Ulceraciones nasales.
- Ulceraciones cutáneas
- Dermatitis por sensibilización, crónica o recidivante.
- Rinitis, asma o disnea por sensibilización, confirmada por test cutáneos y por pruebas funcionales respiratorias, que recidivan después de una nueva exposición.
- Cáncer broncopulmonar primitivo.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

Lista de actividades donde se puede producir la exposición:

- Preparación, empleo, manipulación del ácido crómico, de los cromatos y bicromatos alcalinos, especialmente en:
- Fabricación del ácido crómico, de los cromatos y bicromatos alcalinos.
- Fabricación de pigmentos basados en cromatos o bicromatos alcalinos.
- Empleo de bicromatos alcalinos en el barnizado de muebles.
- Empleo de cromatos y bicromatos alcalinos como fijadores en tintorería y estampado de tela.
- Curtido de cueros con cromo.
- Preparación de clichés para la impresión fotomecánica.
- Cromado electrolítico de metales.
- Fabricación de vidrios y esmaltes de colores.

AGENTE: FOSFORO Y SUS COMPUESTOS (SESQUISULFURO DE FOSFORO)

ENFERMEDADES

- Dermatitis aguda irritativa o eczematiforme recidivante al contacto con sesquisulfuro de fósforo.
- Dermatitis crónica irritativa o eczematiforme recidivante al contacto con sesquisulfuro de fósforo.
- Osteomalacia o necrosis del maxilar inferior.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

Lista de actividades donde se puede producir la exposición:

- Preparación, uso, manipulación del fósforo y del sesquisulfuro de fósforo.
- Fabricación de fosfuros y otros derivados del fósforo.
- Fabricación de explosivos, productos incendiarios y bombas de humo.
- Fabricación de fertilizantes y rodenticidas.
- Fabricación de cajas de fósforos (tiras de rasgado).

AGENTE: MANGANESO Y SUS COMPUESTOS

ENFERMEDADES

- Síndrome psiquiátrico caracterizado por hiperactividad motora, euforia, irritabilidad, trastornos de la libido, agresividad, seguido de cuadros de depresión.
- Síndrome neurológico de tipo parkinsonismo.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

Trabajos que exponen al manganeso y sus compuestos, en especial:

- Extracción, molienda, concentración de minerales que contienen manganeso.
- Empleo del dióxido de manganeso en la fabricación de pilas eléctricas y en las industrias del vidrio.
- Fabricación de acero ferro mangánico y soldadura con electrodos de manganeso.
- Curtido de pieles.
- Fabricación de fertilizantes.
- Uso de compuestos órgano mangánicos como aditivos de fuel oil y algunas naftas sin plomo.

AGENTE: NIQUEL Y SUS COMPUESTOS

ENFERMEDADES

Dermatitis eczematiformes recidivantes en caso de nueva exposición o confirmadas por test cutáneos.

- Rinitis, asma o disnea asmática confirmada por pruebas funcionales respiratorias, test cutáneos o que recidivan en caso de nueva exposición.
- Cáncer primitivo del etmoides y de los senos de la cara.
- Cáncer bronquial.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

Trabajos que exponen al níquel y sus compuestos, en especial:

- Operaciones de extracción y procesamiento de los minerales que contienen níquel.
- Niquelado electrolítico de metales.
- Fabricación de acero inoxidable, de baterías níquel-cadmio, de pigmentos para pintura.
- Uso en la industria del vidrio y la cerámica.

AGENTE: MERCURIO Y SUS COMPUESTOS

ENFERMEDADES

- Encefalopatía aguda
- Cólicos y diarreas
- Estomatitis
- Lesiones eczematiformes recidivantes con una nueva exposición o con test cutáneo positivo.
- Temblor intencional
- Ataxia cerebelosa
- Nefritis crónica
- Daño orgánico cerebral crónico.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

Lista de actividades donde se puede producir la exposición:

- Extracción, tratamiento, preparación, empleo, manipulación del mercurio de sus amalgamas, de sus compuestos y combinaciones químicas y todo producto que lo contenga, especialmente:
- Destilación del mercurio y recuperación del mercurio a partir de residuos industriales.
- Fabricación y reparación de termómetros, barómetros, manómetros, bombas y trompas a mercurio.
- Empleo de bombas o trompas a mercurio en la fabricación de lámparas incandescentes, tubos de radios y radiográficos.
- Empleo del mercurio como conductor en artículos eléctricos.
- Fabricación de baterías eléctricas de mercurio.
- Empleo del mercurio y sus compuestos en la industria química,

especialmente como agente catalítico y en la electrólisis con cátodo de mercurio del cloruro de sodio y otras sales.

- Fabricación de compuestos de mercurio.
- Preparación, envasado y aplicación de productos farmacéuticos y fito sanitarios que contienen mercurio o compuestos de mercurio.
- Trabajo de peletería con sales de mercurio especialmente en la fabricación de fieltros.
- Dorado, plateado, bronceado y damasquinado con mercurio o sales de mercurio.
- Fabricación y empleo de fulminantes con fulminato de mercurio.
- Uso del mercurio en la extracción del oro.
- Otras aplicaciones y tratamientos con mercurio.

AGENTE: PLOMO Y SUS COMPUESTOS INORGÁNICOS

ENFERMEDADES

INTOXICACION AGUDA Y SUBAGUDA:

- Anemia (Hemoglobina inferior a 13g/100ml en el hombre y a 12g/100ml en la mujer).
- Síndrome doloroso abdominal paroxístico afebril con estado suboclusivo y habitualmente acompañado de hipertensión arterial (Cólico Saturnino).
- Encefalopatía aguda.

INTOXICACION CRONICA:

- Neuropatías periféricas que permanecen estacionarias o remiten cuando cesa la exposición.
- Daño orgánico cerebral crónico irreversible.
- Insuficiencia renal crónica.
- Anemia crónica.
- Alteraciones reproductivas: disminución del número y viabilidad de los espermatozoides.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

Lista de actividades donde se puede producir la exposición:

- Extracción, tratamiento, preparación, empleo, del plomo, de los minerales que lo contienen, de sus aleaciones, de sus combinaciones y de todo producto que lo contenga.
- Recuperación de plomo de desechos.
- Raspado y calentamiento con soplete de estructuras que contienen pinturas plumbíferas.
- Utilización de compuestos de plomo para pigmentos de cerámicas y pinturas.

AGENTE: SELENIO Y SUS COMPUESTOS

ENFERMEDADES

- Irritación aguda de las vías aéreas superiores.
- Edema agudo de pulmón.
- Quemaduras e irritaciones cutáneas.
- Quemaduras oculares y conjuntivitis.

TRABAJOS QUE EXPONEN AL SELENIO Y SUS COMPUESTOS, EN ESPECIAL:

- Empleo de sales de selenio en las industrias metalúrgica y electrónica.
- Uso de pigmentos que contienen selenio.
- Fabricación y empleo de aditivos alimentarios que contienen selenio.
- Trabajos de laboratorio con selenio como reactivo químico.
- Fabricación de productos que contienen selenio en la industria de cosméticos, fitofarmacia, fotografía y fotocopia.

AGENTES: COMPUESTOS ALQUÍLICOS DEL PLOMO (TETRAETILO Y TETRAMETILO DE PLOMO)

ENFERMEDADES

- Trastornos neuroconductuales.
- Encefalopatía tóxica crónica.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Uso y empleo de los derivados alquílicos del plomo, especialmente como aditivo de las naftas.
- Limpieza de tanques de almacenamiento.

AGENTE: ALCOHOLES Y CETONAS, UTILIZADOS COMO SOLVENTES INDUSTRIALES:

Alcoholes; metílicos, propílicos, isobutílicos. Cetonas: acetona, metilisopropil e isobutil cetona, entre otras.

ENFERMEDADES

- Síndrome de depresión del sistema nervioso central con embriaguez que puede llegar al coma.
- Dermatitis irritativa por desecación de la piel que recidiva después de una nueva exposición.
- Dermatitis eczematiforme recidivante confirmada por un test cutáneo positivo al producto manipulado.
- Irritación de la conjuntiva y vías respiratorias superiores. Vesículas en la córnea.
- Encefalopatía tóxica crónica.
- Neuropatía periférica, motriz y sensitiva (por metil butil cetona).

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

Lista de actividades donde se puede producir la exposición:

- Preparación, empleo y manipulación de solventes.
- Tratamiento de resinas naturales y sintéticas.
- Empleo de barnices, pinturas, esmaltes, adhesivos, lacas y masillas.
- Producción de caucho natural y sintético.
- Utilización de los solventes como agentes de extracción, impregnación, aglomeración, limpiado, desengrase y como materia prima en síntesis orgánica.

AGENTE: BENCENO

ENFERMEDADES

Enfermedades hematológicas adquiridas, de tipo hipoplasia, aplasia o displasia, que pueden manifestarse por:

- Anemia;
- Leuconeutropenia.
- Trombocitopenia.
- Mielodisplasia con hiperleucocitosis.
- Síndrome mieloproliferativo.
- Leucemias.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

Lista de actividades donde se puede producir la exposición:

- Actividades de producción, envasado, transporte y utilización del benceno y los productos que lo contienen (incluyendo el tolueno y el xileno que lo contienen como impureza).
- Producción y extracción del benceno y los productos que lo contienen.
- Empleo del benceno y los productos que lo contienen en síntesis química orgánica.
- Preparación de combustibles que contienen benceno, mezclado, trasvasado y trabajo en cisternas.
- Empleo del benceno como solvente de resinas naturales y sintéticas.
- Fabricación y uso de barnices, esmaltes, lacas, adhesivos y productos de limpieza.
- Fabricación de cuero sintético.
- Producción y uso de soluciones de caucho natural o sintético que contienen benceno.
- Toda otra operación de dilución, extracción, impregnación, aglomeración, concentración, decapado, que utilice benceno y otros compuestos que lo contienen.

AGENTE: TOLUENO Y XILENO

ENFERMEDADES

- Dermatitis aguda irritativa recidivante.
- Trastornos gastrointestinales agudos con náuseas y vómitos.
- Dermatitis crónica eczematiforme.
- Daño orgánico cerebral crónico.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

Operaciones de producción transporte y utilización del Tolueno y Xileno y otros productos que los contienen, en especial:

- Síntesis química orgánica.
- Preparación de combustibles y las operaciones de mezclado, trasvasado, limpiado de estanques y cisternas.
- Todas las operaciones de disolución de resinas naturales o sintéticas para la preparación de colas, adhesivos, lacas, barnices, esmaltes, masillas, tintas, diluyentes de pinturas y productos de limpieza.
- Utilización de los productos citados, en especial las operaciones de secado que facilitan la evaporación del tolueno y los xilenos.
- Uso en laboratorio de análisis químico y de anatomía patológica.

AGENTE: DERIVADOS HALOGENADOS DE LOS HIDROCARBUROS AROMÁTICOS (Monoclorobenceno, monobromobenceno, hexaclorobenceno, hexacloronaftaleno, bifenilos policlorados)

ENFERMEDADES

- Acné.
- Trastornos neurológicos agudos.
- Porfiria cutánea tarda, caracterizada por lesiones bullosas, exacerbadas por la exposición al sol y acompañadas de aumento de las uroporfirinas urinarias (hexaclorobenceno).

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

Preparación, empleo, manipulación de los productos citados, en especial:

- Fabricación de cloronaftaleno
- Fabricación de barniz, lacas, adhesivos, pastas de pulir a base de cloronaftaleno.
- Empleo de cloronaftaleno como aislantes eléctricos y en los sistemas de refrigeración.
- Empleo del hexaclorobenceno como fungicida.
- Manipulación del hexacloro benceno residual en la síntesis de solventes clorados.



AGENTE: DERIVADOS HALOGENADOS DE LOS HIDROCARBUROS ALIFATICOS (Diclorometano, Triclorometano, Tribromometano, Dicloro1-2 etano, tricloroetano, dicloroetileno, tricloroetileno, dicloropropano, cloropropileno, cloro 2 butadieno, cloruro de metileno, tetracloruro de carbono.)

**ENFERMEDADES
MANIFESTACIONES AGUDAS:**

- Neurológicas: Síndrome de depresión del sistema nervioso central con delirio.
- Síndrome narcótico con coma y eventualmente convulsiones.
- Neuritis óptica.
- Neuritis trigeminal.
- Trastornos cutáneos mucosos: Dermatitis aguda irritativa.
- Trastornos hepáticos y renales: Hepatitis citolítica con o sin ictericia, inicialmente afebril. Insuficiencia renal aguda.
- Trastornos cardiorrespiratorios: Edema pulmonar.

**ALTERACIONES DEL RITMO VENTRICULAR
CON POSIBILIDAD DE PARO CARDÍACO.**

- Trastornos digestivos: Síndrome coleriforme afebril.

MANIFESTACIONES CRONICAS:

- Dermatitis crónica eczematiforme recidivante después de una nueva exposición al riesgo.
- Conjuntivitis crónica.
- Daño orgánico cerebral crónico.

**ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN
GENERAR EXPOSICIÓN**

Lista de actividades donde se puede producir la exposición:

- Preparación, empleo y manipulación de los productos citados o de los compuestos que los contienen especialmente como solventes o diluyentes de materias primas de la industria química y en otros trabajos.
- Extracción de sustancias naturales, desengrase de piezas metálicas, de huesos, cueros y limpieza en seco de textiles y ropas.
- Preparación y aplicación de pinturas, barnices, lacas y látex.
- Fabricación de polímeros de síntesis.
- Llenado y utilización de extintores de incendio, en especial con tetracloruro de carbono.
- Refinación de aceites minerales.
- Uso en anestesia quirúrgica.

AGENTE: n-HEXANO

ENFERMEDADES

- Polineuritis con trastornos de la transmisión neuroeléctrica.

**ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN
GENERAR EXPOSICIÓN**

Lista de actividades donde se puede producir la exposición:

- Uso del n-hexano, en especial:
- Uso de adhesivos que contienen n-hexano, especialmente en la industria del cuero y del calzado, natural o sintético.
- Uso como solvente de pigmentos en la industria gráfica y en la industria del caucho.

**AGENTE: DERIVADOS NITRADOS
Y AMINADOS DEL BENCENO
(Nitrobenceno, dinitrobenceno, trinitrotolueno, tetrilo, entre otros)**

ENFERMEDADES

- Metahemoglobinemia.
- Anemia hemolítica.
- Hepatitis tóxica.

**ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN
GENERAR EXPOSICIÓN**

Uso de los compuestos aromáticos nitrados y aminados, en especial:

- Industria química.
- Fabricación de colorantes y explosivos.



AGENTE: SULFURO DE CARBONO

ENFERMEDADES MANIFESTACIONES AGUDAS

- Síndrome neuro digestivo que se manifiesta por vómitos, dolores epigástricos, diarrea, cefalea intensa y delirio.
- Trastornos psíquicos con confusión y delirio onírico.

MANIFESTACIONES CRONICAS

- Trastornos síquicos crónicos con estados depresivos.
- Polineuritis y neuritis de cualquier grado con trastornos de la conducción neuroeléctrica.
- Neuritis óptica.
- Aneurismas retinianos
- Daño orgánico cerebral crónico.
- Enfermedad coronaria.
- Infarto del miocardio.
- Alteraciones reproductivas: oligospermia y pérdida de la libido en el hombre.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

Preparación, manipulación y empleo del sulfuro de carbono y de los productos que lo contienen, en especial:

- Fabricación de sulfuro de carbono y sus derivados.
- Preparación del rayón y la viscosa.
- Extracción del azufre, vulcanización en frío del caucho y empleo de sulfuro de carbono para disolver caucho, gutapercha, resinas, ceras, materias grasas y otras sustancias.

AGENTE: DERIVADOS DEL FENOL, PENTACLOROFENOL, HIDROXIBENZONITRILLO (Dinitrofenol, dinitroortocresol, dinoseb, pentaclorofenatos, bromoxinil, ioxinil).

ENFERMEDADES

INTOXICACIÓN SOBREGUDA: con hipertermia, hipoglicemia, edema pulmonar y daño eventual del hígado, riñón, corazón y cerebro.

INTOXICACIÓN AGUDA: con astenia, enflaquecimiento, sudoración profusa e hipertermia.

- Manifestaciones digestivas: dolores abdominales, vómitos, diarrea, asociados a la presencia del tóxico o de sus metabolitos en la sangre o la orina.
- Irritación de las vías respiratorias superiores y las conjuntivas.
- Dermatitis irritativas.
- Cloroacné.
- Neutropenia.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

Preparación, empleo, manipulación de los derivados nitrogenados del fenol, en especial:

- Síntesis química de productos.
- Fabricación de pigmentos.
- Preparación y manipulación de explosivos que los contienen.
- Aplicación para el control de malezas.
- Preparación, empleo, manipulación del pentaclorofenol y sus derivados, en el tratamiento de la madera, manipulación de la madera recién tratada, preparación de pinturas que lo contienen y otros usos para el control de insectos xilófagos.

AGENTE: AMINAS AROMÁTICAS Y SUS DERIVADOS

ENFERMEDADES

INTOXICACIÓN AGUDA CON: metahemoglobinemia y compromiso neurológico.

- Dermatitis eczematiforme confirmada por test cutáneos positivos o por la recidiva con una nueva exposición.
- Anemia con cianosis y subictericia.
- Asma o disnea asmátiforme confirmada por pruebas funcionales, test cutáneos o que recidivan con una nueva exposición.
- Cistitis agudas hemorrágicas.
- Lesiones vesicales confirmadas por citoscopia provocadas por la bendicina, sus homólogos, sus sales y sus derivados clorados y la dianisidina, amino-4-difenilo, beta-naftilamina y el 4-difenilo.
- Congestión vesical con varicosidades.
- Tumores benignos de la vejiga.
- Cáncer vesical.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

Preparación, empleo, manipulación de las aminas aromáticas y sus derivados hidroxilados, nitrogenados, nitrados y sulfonados, en especial:

- Fabricación de aminas aromáticas.
- Preparación de productos químicos basados en las aminas aromáticas: colorantes, productos farmacéuticos y acelerantes de vulcanización del caucho.
- Todo uso de productos que contengan aminas aromáticas.

AGENTE: CLOROMETIL METIL ETER

ENFERMEDADES

- Cáncer bronquial primitivo.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Trabajos de fabricación del clorometil-metileter.
- Uso y empleo del clorometil-metileter, especialmente en la industria química.

AGENTE: NITROGLICERINA Y OTROS ESTERES DEL ÁCIDO NÍTRICO

ENFERMEDADES

- Dolores precordiales tipo angina de pecho.
- Isquemia aguda del miocardio.
- Infarto del miocardio.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

Trabajos que exponen a la nitroglicerina, en especial:

- Fabricación y envasado de la nitroglicerina y del nitroglicol en la industria de explosivos.

AGENTE: RESINAS EPÓXICAS

ENFERMEDADES

- Dermatitis eczematiformes recidivantes con cada exposición o confirmadas por test cutáneo positivo.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Preparación de resinas epóxicas.
- Empleo de resinas epóxicas en adhesivos, barnices, pinturas.
- Fabricación de matrices y moldes.
- Ind. de la goma y fab. de fibras sintéticas.

AGENTE: ISOCIANATOS ORGÁNICOS

ENFERMEDADES

- Blefaro-conjuntivitis recidivante.
- Rino-faringitis recidivante.
- Bronquitis aguda.
- Asma o disnea asmatiforme recidivante después de cada exposición o confirmadas por pruebas funcionales respiratorias.
- Alveolitis alérgica extrínseca.
- Dermatitis eczematiforme recidivante después de cada nueva exposición o confirmada por test cutáneo positivo.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

Uso y empleo de isocianatos orgánicos, en especial:

- Producción de espuma de poliuretano y aplicación de esas espumas en estado líquido.
- Fabricación y aplicación de barnices y lacas de poliuretano.
- Elaboración y utilización de adhesivos y pinturas que contienen poliuretano.
- Fabricación de caucho sintético, adhesivos, colas, anticorrosivos y material aislante de cables.
- Uso en la fabricación del rayón.

AGENTE: ACRILATOS (ACRILONITRILO, METACRILATOS, DIACRILATOS)

ENFERMEDADES

- Rinitis recidivante con cada nueva exposición.
- Conjuntivitis recidivante.
- Dermatitis eczematiforme recidivante.
- Alteraciones respiratorias crónicas comprobadas por pruebas funcionales respiratorias.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

Uso y empleo de los acrilatos, en especial:

- Manipulación para la fabricación de resinas acrílicas y materiales acrílicos.
- Producción y uso de tintas, adhesivos y pinturas acrílicas.
- La fabricación de prótesis dentales, oculares y ortopédicas.

AGENTE: CLORURO DE VINILO

ENFERMEDADES

- Trastornos de la circulación de los dedos de manos y pies.
- Osteolisis de las falanges de los dedos de las manos y los pies, confirmadas radiológicamente.
- Cáncer primitivo del hígado (angiosarcoma).
- Síndrome de hipertensión portal específica con várices esofágicas, esplenomegalia y trombocitopenia, o con fibrosis de las células endoteliales.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

Uso y empleo del cloruro de vinilo, en especial:

- Trabajos de síntesis de policloruro de vinilo (PVC) que exponen al monómero.

AGENTE: FURFURAL Y ALCOHOL FURFURILICO**ENFERMEDADES**

- Asma o disnea asmátiforme, recidivante después de una nueva exposición, confirmada por test cutáneos o por pruebas funcionales respiratorias.
- Conjuntivitis recidivante después de una nueva exposición.
- Dermatitis eczematiforme confirmada por test cutáneos o recidivante después de una nueva exposición.
- Pérdida del sentido del gusto, insensibilidad de la lengua y temblor.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

Trabajos que exponen a las emanaciones de furfural o de alcohol furfurílico por su empleo como:

- Solvente y reactivo en síntesis química en la preparación de plaguicidas, de medicamentos o de materias plásticas.
- Preparación y uso de moldes para fundición acelerante de la vulcanización del caucho.

AGENTES: COMPUESTOS ALQUÍLICOS DEL PLOMO (TETRAETILO Y TETRAMETILO DE PLOMO)**ENFERMEDADES**

- Trastornos neuroconductuales.
- Encefalopatía tóxica crónica.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Uso y empleo de los derivados alquílicos del plomo, especialmente como aditivo de las naftas.
- Limpieza de tanques de almacenamiento.

AGENTE: ALDEHIDO FÓRMICO (FORMOL) Y SUS POLIMEROS**ENFERMEDADES**

- Ulceras cutáneas.
- Dermatitis eczematiformes subagudas o crónicas.
- Rinitis, asma o disnea asmátiforme confirmadas por test o por pruebas funcionales, recidivante después de cada nueva exposición.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

Preparación, manipulación y empleo del aldehído fórmico, sus soluciones (formol) y de sus polímeros, en especial:

- Síntesis química a partir del aldehído fórmico.
- Fabricación y uso de materias plásticas a partir de formol.
- Uso de adhesivos y colas con polímeros de formol.
- Uso del formol como desinfectante.
- Uso del formol para el apresto de telas y cueros.
- Fabricación de seda artificial.
- Curtido de pieles.
- Fabricación de explosivos.

AGENTE: RUIDO**ENFERMEDADES**

- Hipoacusia perceptiva

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Trabajos de la industria metalúrgica con percusión, abrasión, proyección, perforación de piezas metálicas.
- Laminado, trefilado, estiramiento, corte, cisallamiento de piezas metálicas.
- Utilización de herramientas neumáticas (perforadores, martillos, taladros).
- La operación de maquinaria textil, de hilados y tejidos.
- Trabajo en motores de aviación, en especial reactores y todo otro motor de gran potencia para grupos electrógenos, hidráulicos, compresores, motores eléctricos de potencia y turbinas.
- El empleo y destrucción de municiones y explosivos.
- La molienda de piedras y minerales.
- La corta de árboles con sierras mecánicas.
- El empleo de maquinarias de transformación de la madera, sierra circulares, de cinta, cepilladoras, tupíes, fresas.
- El manejo de maquinaria pesada en transporte de carga, minería, obras públicas, tractores agrícolas.
- La molienda de caucho, de plástico y la inyección de esos materiales para moldeo.
- El trabajo en imprenta rotativa en la industria gráfica.
- El empleo de vibradores para concreto en la construcción.
- La instalación y prueba de equipos de amplificación de sonido.
- La recolección de basura doméstica.
- **Todo trabajo que importe exposición a una intensidad de presión sonora superior a 85 decibeles de nivel sonoro continuo equivalente.**

AGENTE: PRESIÓN SUPERIOR A LA PRESIÓN ATMOSFÉRICA ESTÁNDAR

ENFERMEDADES

- Daño neurológico cerebral o medular producido por trombosis consecutivas a accidente por descompresión inadecuada.
- Síndrome vertiginoso confirmado por pruebas laberínticas.
- Otitis media subaguda o crónica.
- Hipoacusia por lesión coclear irreversible.
- Osteonecrosis con o sin compromiso articular localizadas en: hombro, cadera, codo o rodilla, confirmada por radiografías con presencia de lesiones características.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Trabajos efectuados por los operadores de cámaras submarinas hiperbáricas.
- Buzos con escafandra o provistos de equipos de buceo autónomo.
- Todo trabajo efectuado en un medio hiperbárico.

AGENTE: PRESIÓN INFERIOR A LA PRESIÓN ATMOSFÉRICA ESTÁNDAR

ENFERMEDADES

- Otitis media subaguda.
- Otitis media crónica.
- Lesiones del oído interno.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

Pilotos y tripulantes de servicio de transporte aéreo de pasajeros y carga.

AGENTE: CALOR

ENFERMEDADES

-Pérdida de electrolitos, en ambientes con temperaturas efectivas superiores a 28°C y que se manifiestan por calambres musculares y sudoración profusa, oliguria y menos de 5g/l de cloruros urinarios.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

Todos los trabajos efectuados en ambientes donde la temperatura sobrepasa los 28°C y la humedad del aire el 90%, que demandan actividad física.

AGENTE: RADIACIONES INFRARROJAS

ENFERMEDADES

- Cataratas.
- Querato-conjuntivitis crónica.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Trabajos que exponen a las radiaciones infrarrojas emitidas por los metales incandescentes en trabajos de forja y fundición de metales.
- Trabajos en hornos de vidrio y en los trabajos del vidrio fundido a la mano, especialmente soplado y moldeado del vidrio incandescente.

AGENTE: RADIACIONES IONIZANTES

ENFERMEDADES

- Anemia, leucopenia, trombocitopenia, o síndrome hemorrágico consecutivo a una irradiación aguda.
- Anemia, leucopenia, trombocitopenia o síndrome hemorrágico consecutivo a una irradiación crónica.
- Blefaritis o conjuntivitis.
- Queratitis crónica.
- Cataratas.
- Radiodermatitis aguda.
- Radiodermatitis crónica.
- Radiolesiones agudas y crónicas de las mucosas.
- Radionecrosis ósea.
- Leucemias.
- Cáncer broncopulmonar primitivo por inhalación.
- Sarcoma óseo.
- Cáncer cutáneo.
- Alteraciones reproductivas: oligo o azoospermia, abortos espontáneos.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

Todos los trabajos que exponen a los Rayos X o las sustancias radioactivas naturales o artificiales, así como toda fuente de emisión corpuscular o de radiaciones, en especial:

- Extracción y trat. de minerales radioactivos.
- Preparación de compuestos radiactivos incluyendo los productos químicos y farmacéuticos radioactivos.
- Preparación y aplicación de productos fosforescentes radioactivos.
- Fabricación y uso de equipos de radioterapia y de rayos X.
- Todos los trabajos de los hospitales, sanatorios, policlínicos, clínicas, clínicas dentales, que expongan al personal de salud a la acción de los rayos X.
- Radiografías industriales utilizando equipos de rayos X u otras fuentes de emisión de radiaciones gama.
- Plantas de producción de isótopos radioactivos.
- Centrales nucleares.

AGENTE: RADIACIONES ULTRAVIOLETAS**ENFERMEDADES**

- Conjuntivitis aguda.
- Queratitis crónica.
- Fotosensibilización.
- Cáncer de la piel (células escamosas).

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Trabajos a la intemperie que exponen a la radiación ultravioleta natural en actividades agrícolas y ganaderas, mineras, obras públicas, pesca, salvavidas, guardianes, entre otros.
- Trabajos en montaña.
- Trabajos que exponen a la radiación ultravioleta artificial, soldadura al arco, laboratorios bacteriológicos, curado de acrílicos en trabajo dental, proyectores de películas.

AGENTE: RAYOS LÁSER**ENFERMEDADES**

- Queratitis, conjuntivitis.
- Dermatitis.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Soldadura.
- Microelectrónica.
- Microcirugía

AGENTE: ILUMINACIÓN INSUFICIENTE**ENFERMEDADES**

- Nistagmo.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Trabajadores de la minería subterránea.

AGENTE: VIBRACIONES TRANSMITIDAS A LA EXTREMIDAD SUPERIOR POR MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS.**ENFERMEDADES**

Afecciones osteoarticulares confirmadas por exámenes radiológicos:

- Artrosis del codo con signos radiológicos de osteofitosis.
- Osteonecrosis del semilunar (enfermedad de Kienböck).
- Osteonecrosis del escafoide carpiano (enfermedad de K lher).
- S ndrome angioneur tico de la mano predominantes en los dedos  ndice y medio acompa ados de calambres de la mano y disminuci on de la sensibilidad.
- Compromiso vascular unilateral con fen meno de Raynaud o manifestaciones isqu micas de los dedos.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Trabajos que comportan el manejo de maquinarias que transmiten vibraciones, como: martillo neum tico, punzones, taladros, taladros a percusi n, perforadores, pulidores, esmeriles, sierras mec nicas, desbrosadoras.
- Utilizaci n de remachadoras y de pistolas de sellado.
- Trabajos que exponen al apoyo del tal n de la mano en forma reiterativa, percutiendo sobre un plano fijo y r gido, as  como los choques transmitidos a la eminencia hipotenar por una herramienta percutante.

AGENTE: VIBRACIONES DE CUERPO ENTERO**ENFERMEDADES**

- Esp ndiloartrosis de la columna lumbar.
- Calcificaci n de los discos intervertebrales.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

Actividades que expongan a las vibraciones de cuerpo entero, en especial:

- Conductores de veh culos pesados.
- Operadores de gr as y equipos pesados.

AGENTE: POSICIONES FORZADAS Y GESTOS REPETITIVOS EN EL TRABAJO II (Extremidad Inferior).**ENFERMEDADES**

- Rodilla:
- S ndrome de compresi n del nervio ci tico popl teo externo.
- Higroma agudo de las sinoviales o compromiso inflamatorio de los tejidos subcut neos de las zonas de apoyo de la rodilla.
- Higroma cr nico de las sinoviales.
- Tendinitis subcuadr pital o rotuliana.
- Tendinitis de la pata de ganso.
- Tobillo.
- Tendinitis del tend n de Aquiles.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Trabajos que requieren habitualmente de una posici n en cuclillas mantenida.
- Trabajos que requieren habitualmente de una posici n de rodillas mantenida.
- Trabajos que requieren habitualmente de movimientos flexi n y extensi n de la rodilla.
- Trabajos que requieren habitualmente de mantener en forma prolongada la posici n en punta de pies.

AGENTE: POSICIONES FORZADAS Y GESTOS REPETITIVOS EN EL TRABAJO I (Extremidad Superior)

ENFERMEDADES

Afecciones periarticulares

Hombro:

- Hombro doloroso simple (tendinitis del manguito de los rotadores).
- Hombro anquilosado después de un hombro doloroso rebelde.

Codo: Epicondilitis – Epitrocleitis.

Higromas:

- Higroma agudo de las sinoviales o inflamación del tejido subcutáneo de las zonas de apoyo del codo.
- Higroma crónico de las sinoviales del codo.
- Síndrome de compresión del nervio cubital.
- Síndrome del pronador.
- Síndrome cervico-braquial.
- Muñeca, manos y dedos:
- Tendinitis, tenosinovitis de los tendones de la muñeca y mano.
- Síndrome del Túnel Carpiano.
- Síndrome de Guyon.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Trabajos que requieren de movimientos repetitivos o forzados del hombro.
- Trabajos que requieren de movimientos repetitivos de aprehensión o de extensión de la mano, o de supinación y prono-supinación.
- Trabajos que requieren de movimientos repetitivos de aducción o de flexión y pronación de la mano y la muñeca, o movimientos de supinación y prono-supinación.
- Trabajos que requieren de un apoyo prolongado sobre la cara posterior del codo.
- Trabajos que requieren de movimientos repetidos o mantenidos de los tendones extensores y flexores de la mano y los dedos.
- Trabajos que requieren de movimientos repetidos o mantenidos de extensión de la muñeca o de aprehensión de la mano, o bien de un apoyo prolongado del carpo o de una presión mantenida o repetida sobre el talón de la mano.

AGENTE: SOBRECARGA DEL USO DE LA VOZ

ENFERMEDADES

- Disfonía que se intensifica durante la jornada de trabajo y que ocurre parcial o totalmente durante los períodos de reposo o vacaciones, sin compromiso anatómico de las cuerdas vocales.
- Disfonía persistente que no remite con el reposo y que se acompaña de edema de cuerdas vocales.
- Nódulos de las cuerdas vocales.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Maestros o profesores de educación básica, media o universitaria.
- Actores profesionales, cantantes y otros trabajadores de las artes o espectáculos.
- Telefonistas.

AGENTE: MONÓXIDO DE CARBONO

ENFERMEDADES

- Intoxicación aguda por formación de carboxihemoglobinemia que produce anoxia tisular con compromiso neurológico progresivo, como convulsiones y daño tisular en otros órganos, especialmente miocardio y cerebro.
- Síndrome neuroconductual caracterizado por: cefalea, astenia, vértigo, náusea, disminución de la atención y de la concentración y que disminuyen al cesar la exposición.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Trabajos con exposición a emanaciones de monóxido de carbono especialmente en hornos industriales, gasógenos, estufas, y motores de combustión interna.

AGENTE: ÁCIDO CIANHÍDRICO Y CIANUROS

ENFERMEDADES

- Síndrome de asfixia aguda por inhibición enzimática celular.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

Uso de ácido cianhídrico o de cianuros que pueden liberarlo, en especial:

- Producción de acrilatos, sales de amonio, cianógeno y otras sustancias químicas de síntesis.
- Electrodeposición de metales (galvanoplastia).
- Fumigación con gas cianhídrico.
- Extracción de oro y plata.
- Fabricación de joyas.
- Fabricación de limpia metales.
- Producción de coque.

AGENTE: HIDRÓGENO SULFURADO

ENFERMEDADES

- Síndrome de asfixia aguda por inhibición enzimática celular.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Síndrome de asfixia aguda por inhibición enzimática celular.

Lista de actividades donde se puede producir la exposición:

- Producción de hidrógeno sulfurado para síntesis química o manipulación de materias que pueden desprenderlo:
- Fabricación de carbonato de bario, anilinas, jabón, ácido sulfúrico, celofán, fibras textiles artificiales.
- Descomposición de materia orgánica azufrada en mataderos, procesamiento de pescado, limpieza de calas de barcos con restos de pescado en descomposición, curtiembres, trabajos en alcantarillas y pozos profundos, fermentación de madera, entre otros.

AGENTE: SÍLICE

ENFERMEDADES

- **Silicosis;** Fibrosis esclerosante del pulmón, progresiva, caracterizada por signos radiográficos específicos, identificados conforme a la Clasificación Internacional de Radiografías de Neumoconiosis de la OIT, con o sin compromiso funcional respiratorio.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

Todos los trabajos que exponen a la inhalación de polvos de sílice libre, en especial:

- Trabajos de minería y obras públicas que comportan perforación, extracción, transporte, molienda, tamizado, de minerales o rocas que contienen sílice libre.
- Tallado y pulido de rocas que contienen sílice libre.
- Fabricación y uso de productos abrasivos, de polvos de limpieza, de esmeriles y pastas de pulir que contienen sílice libre, en la industria metalúrgica, la joyería y la preparación de prótesis dentales metálicas.
- Trabajos de corte y pulido en seco de materiales que contienen sílice libre.
- Extracción, molienda y utilización de cuarzo como materia prima, carga, o componente de otros productos como el vidrio, la porcelana, la cerámica sanitaria y los materiales refractarios.
- Trabajos de fundición con exposición a los polvos de las arenas de moldeo, en la preparación de moldes, el moldeo propiamente tal y la extracción de las piezas moldeadas.
- Trabajos de decapado y pulido por medio de chorro de arena.
- Trabajos de construcción y demolición que exponen a la inhalación de sílice libre.

AGENTES: SILICATOS (TALCO, CAOLIN, MICA).

ENFERMEDADES

Fibrosis pulmonar difusa granulomatosa (talcosis).
• Neumoconiosis de tipo nodular.a

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Trabajos en minas y molinos de talco.
- Extracción y procesamiento de la mica y el caolín.

AGENTE: CARBÓN MINERAL

ENFERMEDADES

Fibrosis pulmonar progresiva con imagen radiológica característica, interpretada conforme a la Clasificación Internacional de Radiografías de Neumoconiosis de la OIT, con compromiso funcional respiratorio.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Minería subterránea del carbón.

AGENTE: ASBESTO

ENFERMEDADES

- **Asbestosis:**
Fibrosis pulmonar diagnosticada radiológicamente con signos específicos, identificadas conforme a la Clasificación Internacional de Radiografías de Neumoconiosis de la OIT, con o sin compromiso funcional respiratorio.

Complicaciones respiratorias:

- Insuficiencia respiratoria aguda.
- Insuficiencia respiratoria crónica.

Complicaciones cardíacas:

- Insuficiencia ventricular derecha.

Lesiones pleurales benignas:

- con o sin modificaciones funcionales respiratorias
- pleuresía exudativa,
- placas pleurales, con o sin calcificaciones, parietales, diafragmáticas y mediastínicas,
- placas pericárdicas,
- engrosamiento pleural bilateral, con o sin irregularidades del diafragma.

Mesotelioma maligno primitivo:

- de la pleura, del peritoneo o del pericardio.

Cáncer bronco pulmonar primitivo.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Trabajos que exponen a la inhalación de las fibras de asbesto, en especial:
- Extracción, molienda, tratamiento, de minerales y rocas asbestíferas.
- Manipulación y uso del asbesto bruto en las operaciones de fabricación y de utilización de: asbesto-cemento, asbesto-plástico, asbesto-goma, cardado, hilado, tejido y confección de artículos de asbesto-textil, cartón, papel y fieltro de asbesto, hojas y empaquetaduras de asbesto, cintas y pastillas de frenos, discos de embrague, productos moldeados y aislantes.
- Aplicación, destrucción y eliminación de productos y artículos de asbesto o que lo contienen: asbesto aplicado por proyección para aislamiento, aplicación de asbesto en copos y otros productos para aislación térmica, mantenimiento de aislación térmica con asbesto, raspado y eliminación del asbesto en las construcciones, demolición de edificios que lo contienen.

**AGENTE: CARBUROS DE METALES DUROS
(Cobalto, Titanio, Tungsteno)**

ENFERMEDADES

- Disnea asmátiforme recidivante.
- Rinitis espasmódica.
- Síndrome respiratorio irritativo con tos y disnea que recidiva con cada nueva exposición.
- Síndrome respiratorio irritativo crónico, con disnea y tos, confirmado por pruebas funcionales respiratorias.
- Fibrosis pulmonar intersticial difusa, con signos radiológicos y pruebas funcionales respiratorias alteradas.

**ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN
GENERAR EXPOSICIÓN**

Trabajos que exponen a la inhalación de polvos de carburos metálicos:

- Fabricación de los carburos metálicos, mezclado de los polvos, trabajos en hornos y prensas, calentamiento y rectificación de las mezclas.
- Transformación de los carburos metálicos para la producción de piezas con extremidades o fillos endurecidos.
- Mantenimiento de los fillos de las piezas de metales duros.

AGENTE: ESTIRENO (VINILBENCENO)

ENFERMEDADES

- Irritación de piel, ojos y vías respiratorias.
- Encefalopatía tóxica crónica.
- Neuritis óptica y auditiva. • Polineuritis.

**ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN
GENERAR EXPOSICIÓN**

Uso y empleo del estireno, en especial:

-Fabricación de piscinas, yates, bañeras, carrocerías de automóviles

**AGENTE: ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS VEGETALES
(LINO, CAÑAMO, SISAL)**

ENFERMEDADES

- Síndrome respiratorio obstructivo agudo caracterizado por una sensación de opresión torácica y dificultad respiratoria que se presenta habitualmente después de una interrupción de la exposición al riesgo de inhalación de los polvos vegetales citados, de 36 horas o más, y que sobreviene algunas horas después de la reiniciación de la exposición. En trabajadores con por lo menos 5 años de exposición.
- Bronconeumopatía crónica obstructiva, consecutiva a episodios de obstrucción aguda repetidos, como los descritos arriba. En trabajadores con por lo menos 10 años de exposición.

**ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN
GENERAR EXPOSICIÓN**

Todos los procesos de fabricación de textiles y cuerdas que utilicen algodón bruto y las otras fibras vegetales citadas, en especial: Desmotado, embalado y desembalado, cardado, estirado, peinado, hilado, embobinado y urdido.

AGENTE: ÓXIDO DE ETILENO

ENFERMEDADES

- Dermatitis eczematiforme.
- Polineuritis sensitivomotriz.
- Alteraciones reproductivas: abortos espontáneos.

**ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN
GENERAR EXPOSICIÓN**

Uso y empleo del óxido de etileno, especialmente como esterilizante de material quirúrgico.

**AGENTE: HUMOS Y POLVOS DE ÓXIDO
DE HIERRO**

ENFERMEDADES

- **Siderosis:** enfermedad pulmonar crónica de tipo fibrosis caracterizada por la presencia de una imagen radiológica típica, interpretada conforme a la Clasificación Internacional de Radiografías de Neumoconiosis de la OIT, acompañada de síntomas respiratorios crónicos (disnea, tos, expectoración), confirmados por alteraciones de las pruebas de función pulmonar.

**ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN
GENERAR EXPOSICIÓN**

- Trabajos que exponen a los polvos de óxidos de hierro en las actividades de extracción, chancado, molienda y tratamiento de minerales de hierro.
- Trabajos que exponen a los humos de óxidos de hierro por soldadura con soplete.

**AGENTE: GASES CRUDOS DE FÁBRICAS
DE COQUE**

ENFERMEDADES

- Cáncer de pulmón.

**ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN
GENERAR EXPOSICIÓN**

Trabajos en plantas de producción de coque.

AGENTE: ESTRÓGENOS

ENFERMEDADES

- Ginecomastia en el hombre.
- Trastornos menstruales en las mujeres.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Trabajos en la industria farmacéutica, especialmente en la fabricación de anticonceptivos.

AGENTE: SUSTANCIAS IRRITANTES DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS. (Anhídrido sulfuroso, nieblas y aerosoles de ácidos minerales, amoníaco, gas cloro, dióxido de nitrógeno)

ENFERMEDADES

- Tos, expectoración, sibilancias y disnea de esfuerzo que persiste durante dos meses al año y por más de dos años consecutivos, acompañadas de alteraciones espirométricas obstructivas irreversibles en trabajadores expuestos por más de cinco años.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Trabajos en fundición de concentrados de minerales que contienen azufre.
- Uso de ácidos minerales como decapante, limpiador, desoxidante en la industria metalúrgica.
- Producción y uso del amoníaco en refrigeración, fotografía y síntesis química.
- Fabricación de gas cloro en la industria química y su uso en tratamiento de la celulosa y otras fibras.

AGENTE: SUSTANCIAS SENSIBILIZANTES DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS

Medicamentos: macrólidos (espíramicina, oleandomicina) ranitidina.

ENFERMEDADES

- Rinitis alérgica recidivante.
- Disnea asmátiforme, que se desencadena o exacerba en el trabajo.
- Asma bronquial, recidivante con cada nueva exposición.
- Insuficiencia respiratoria crónica obstructiva secundaria a la enfermedad asmática.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Lista indicativa de las sustancias sensibilizantes de las vías respiratorias, excluyendo las que se mencionan específicamente en otros cuadros.
- Fabricación, manipulación, empleo, de las sustancias que se señalan más arriba.

Productos químicos industriales: sulfitos, bisulfitos y persulfatos alcalinos. Cloroplatinato y pentóxido de vanadio (catalizadores). Anhídridos; ftálico, trimelíticos, tetracloroftálico, hímico y hexahidroftálico. Azodicarbonamida. Cianocrilato. Sericina. Productos de pirólisis de plásticos, cloruro de vinilo, teflón.

Sustancias de origen animal: proteínas animales en aerosol, crianza y manipulación de animales, incluyendo la cría de artrópodos y sus larvas. Preparación y manipulación de pieles, pelos, fieltros naturales y plumas.

Sustancias de origen vegetal: molienda, acondicionamiento y empleo de harinas de cereales (trigo, avena, cebada), incluyendo la preparación de masas en la industria panificadora. Preparación y manipulación de sustancias extraídas de vegetales: ipeca, quinina, jena, ricino, polen y esporas, en especial el lycopodio. Preparación y empleo de gomas vegetales: arábica, psyllium, adraganta, karaya. Preparación y manipulación del tabaco en todas sus fases, desde la recolección a la fabricación de cigarros, cigarrillos, picadura. Preparación y empleo de la harina de soja. Manipulación del café verde. Empleo de la colofonía en caliente. Aserraderos y otros trabajos con exposición a polvo de madera.

AGENTE: CEMENTO (Aluminio silicato de calcio)

ENFERMEDADES

- Dermatitis aguda irritativa o cáustica.
- Dermatitis eczematiforme aguda recidivante.
- Irritación de las vías respiratorias altas.
- Dermatitis eczematiforme crónica.
- Blefaritis crónica.
- Conjuntivitis crónica.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Lista de actividades donde se puede producir la exposición:
- Fabricación, molienda, embolsado, transporte manual del cemento.
 - Fabricación de productos aglomerados, moldeados, microvibrados que contienen cemento.
 - Manipulación del cemento en los trabajos de construcción y obras públicas.

AGENTE: SUSTANCIAS SENSIBILIZANTES DEL PULMÓN

Sustancias de origen animal: proteínas animales en aerosol, crianza y manipulación de animales, incluyendo la cría de artrópodos y sus larvas. Preparación y manipulación de pieles, pelos, fieltros naturales y plumas. Afinamiento de quesos.

Sustancias de origen vegetal: molienda, acondicionamiento y empleo de harinas de cereales (trigo, avena, cebada), incluyendo la preparación de masas en la industria panificadora. Manipulación del café verde. Inhalación de polvo de bagazo. Inhalación de polvo de madera en aserraderos o en mueblería y otros usos de la madera. Microorganismos: Inhalación de partículas microbianas o micelas en laboratorios bacteriológicos o en la bioindustria. Inhalación de esporas de hongos del heno en la agricultura.

Sustancias químicas industriales: anhídridos, ftálico, trimelíticos, tetracloroftálico, hímico y hexahidroftálico.

ENFERMEDADES

- Neumonitis alérgica extrínseca, síndrome respiratorio febril con disnea, tos, expectoración, que presenta una radiología de infiltrados polimorfos y fugaces, recidivante a cada nueva exposición.
- Fibrosis pulmonar crónica, demostrada radiológicamente, con trastornos respiratorios confirmados por pruebas funcionales.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Lista indicativa de las sustancias sensibilizantes del pulmón, excluyendo las que se mencionan específicamente en otros cuadros.
- Fabricación, manipulación o permanencia en lugares donde se encuentra las sustancias señaladas más arriba.

AGENTE: SUSTANCIAS SENSIBILIZANTES DE LA PIEL.

Agentes químicos: Ácido cloroplatínico y cloroplatinatos alcalinos, Cobalto y sus derivados. Persulfatos alcalinos, Tioglicolato de amonio Epiclorhidrina, Hipocloritos alcalinos, Amonios cuaternarios y sus sales, en especial los detergentes catiónicos. Dodecil-amino-etil-glicina, D.D.T, Aldrín, Dieldrín, Fenotiazinas y Piperazina, Mercapto-benzotiazol, Sulfuro de tetrametil tiouram, Acido mercaptopropiónico y sus derivados. N-isopropil N-parafenilén diamina y sus derivados, hidroquinona y sus derivados, Di-tiocarbamatos, Sales de diazonio, Derivados de la tiourea, resinas derivadas del para-tert-butilfenol y del para-tert-butil catecol, Diciclohexil carbonimida. Anhídrido ftálico.

Productos de origen vegetal: sustancias extraídas del pino, esencia de trementina y colofonia, Bálsamo del Perú, Urushiol (laca de China). Lactonas sesquiterpénicas contenidas en: alcaucil, árnica, crisantemo, manzanilla, laurel, dalia, entre otras. Tulipas, Prímulas, Apio, ajo y cebolla, harina de cereales.

Otros agentes: sustancias para las que se demuestre tests cutáneos positivos o inmunoglobulinas específicas aumentadas.

ENFERMEDADES

- Lesiones eczematiformes agudas que recidivan con una nueva exposición o cuyas propiedades alergizantes son confirmadas por test cutáneos positivos.
- Lesiones eczematiformes crónicas en fase irreversible y con test cutáneos positivos.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Lista indicativa de las sustancias sensibilizantes de la piel, excluyendo las que se mencionan específicamente en otros cuadros.
- Fabricación, manipulación o empleo de las sustancias que se señalan.

AGENTES: HIPOPIGMENTANTES DE LA PIEL

Sustancias químicas: Arsénico. Benzoquinona, hidroquinona y éteres derivados. Para-tert-butil fenol y otros derivados del fenol.

ENFERMEDADES

- Presencia de zonas de despigmentación de la piel, con predominio de las partes descubiertas (cara, cuello y manos) en la exposición a los agentes que actúan por contacto directo y en cualquier localización para los que actúan por inhalación o por absorción transcutánea.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Actividades laborales con exposición al arsénico.
- Uso y empleo de la benzoquinona, especialmente en la síntesis de hidroquinona y en las industrias del teñido, textil, química y cosmética.
- Uso y empleo de los derivados fenólicos, especialmente en la producción de resinas, de fungicidas y herbicidas.

AGENTE: PENICILINA Y SUS SALES Y LAS CEFALOSPORINAS

ENFERMEDADES

- Dermatitis eczematiforme recidivante a cada nueva exposición o con test cutáneo positivo.
- Rinitis alérgica.
- Disnea asmátiforme.
- Asma.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Preparación y empleo de la penicilina y las cefalosporinas, en especial:
- Envasado.
 - Aplicación de tratamientos.

AGENTES: SUSTANCIAS NOCIVAS PARA EL ESMALTE Y LA ESTRUCTURA DE LOS DIENTES
(Ácidos minerales, azúcares y harinas, polvos abrasivos de granito, esmeril, alúmina calcinada y cuarzo)

ENFERMEDADES

- Desgaste del esmalte dentario de los incisivos y caninos por aerosoles de ácidos minerales.
- Caries del cuello de incisivos y caninos por azúcares y harinas por exp. a azúcares y harinas.
- Desgaste del borde libre de incisivos y caninos por polvos abrasivos.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

Trabajos con exposición directa a los agentes arriba mencionados.

AGENTE: ENZIMAS DE ORIGEN ANIMAL, VEGETAL O BACTERIANO.

ENFERMEDADES

- Dermatitis eczematiforme recidivante a cada nueva exposición o con test cutáneo positivo.
- Ulceras cutáneas.
- Conjuntivitis aguda recidivante o confirmada por test positivo.
- Rinitis, asma o disnea asmática, confirmada por pruebas funcionales respiratorias y por test cutáneos.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Preparación, envasado, manipulación de enzimas de origen:
Animal: tripsina. **Vegetal:** bromelina, papaína, ficina. **Bacteriano:** bacilo subtilis, aspergillus, orysae.
- Preparación y envasado de detergentes que contienen enzimas.

AGENTE: ACEITES O GRASAS DE ORIGEN MINERAL O SINTÉTICO

ENFERMEDADES

- Dermatitis papilopustulosas y sus complicaciones infecciosas (lesiones localizadas en los sitios de contacto con los aceites y grasas, habitualmente dorso de las manos y antebrazos y cara anterior de los muslos).
- Dermatitis irritativas, recidivantes con nueva exposición al riesgo.
- Dermatitis eczematiforme, recidivantes con nueva exposición al riesgo y con test cutáneo positivo al producto usado.
- Granuloma cutáneo con reacción gigante foliular por inclusión.
- Granuloma pulmonar con insuficiencia respiratoria.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Manipulación y uso de agentes mencionados en las operaciones siguientes.
- Todos los trabajos de elaboración mecánica de piezas metálicas mediante tornos, perforadores, rectificadores, sierras y que utilizan los aceites y grasas mencionadas.
- Trefilado, laminado, forja y estampado de piezas metálicas lubricados con los productos citados.
- Trabajos de mantenimiento mecánica de motores, maquinarias y equipos que implican el uso de aceites de motores, grasas y fluidos para la transmisión hidráulica y otros lubricantes.
- Trabajos que exigen la pulverización con aceites minerales.
- Trabajos de pulverización de aceites minerales.
- Trabajos que exponen a neblanas o aerosoles de aceites minerales.

AGENTE: DERIVADOS DEL PETRÓLEO: Utilización en procesos de tratamientos de metales o alta temperatura y los residuos de la combustión del petróleo (alquitrán de calderas y chimeneas).

ENFERMEDADES

- Epiteliomas primitivos de la piel (en exposición de al menos 10 años).

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

Uso y empleo de los derivados del petróleo, en especial:

- Trabajos de elaboración de piezas metálicas que comportan el uso de aceites lubricantes a altas temperaturas.
- Trabajos de limpieza de calderas y chimeneas.



AGENTE: PLAGUICIDAS ÓRGANO FOSFORADOS Y CARBAMATOS INHIBIDORES DE LA COLINESTERASA.

ENFERMEDADES

- Intoxicación precoz asintomática: caracterizada por la disminución de la actividad de la colinesterasa (sérica, globular o de sangre total), al 60% de su valor normal o de su nivel previo a la exposición.
- Intoxicación aguda: trastornos digestivos con cólicos abdominales, hipersalivación, náuseas, vómitos y diarrea.
- Trastornos respiratorios: disnea asmátiforme, hipersecreción bronquial, insuficiencia respiratoria.
- Trastornos neurológicos: cefalea, vértigos, confusión mental y miosis.

Estos síntomas y signos pueden presentarse aislados o en conjunto y se acompañan de grados variables de disminución de la actividad de la colinesterasa de la sangre, habitualmente inferior al 50% de sus valores normales y en los casos con síntomas intensos, inferior al 30%.

- Intoxicación aguda severa: todos los síntomas anteriores exacerbados, con insuficiencia respiratoria grave y compromiso de conciencia profundo.
- Secuelas neurológicas periféricas, con neuritis parálitica reversible que se presenta entre dos a ocho semanas después de una intoxicación aguda o subaguda.
- Síndrome depresivo post intoxicación aguda que se manifiesta entre 2 semanas a 3 meses después de la intoxicación aguda.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Los procesos industriales de síntesis, formulación y envasado de los productos plaguicidas que contienen órgano fosforados y carbamatos inhibidores de la colinesterasa.
- Transporte, almacenamiento y distribución de los mismos.
- Uso agrícola: preparación, formulación de la soluciones, cebos, gel y toda otra forma de presentación y su aplicación directa por aspersión, nieblas, rocío, pulverizado, micropulverizado, vaporización, por vía terrestre o aérea, con métodos manuales o mecánicos, que posibilite el ingreso de los tóxicos citados al organismo por inhalación, absorción percutánea, transconjuntival o por ingestión de los mismos. Incluyendo la contaminación de los trabajadores agrícolas que no son aplicadores y que ingresan a los campos recién tratados o que reciben accidentalmente los plaguicidas.
- Uso sanitario de los plaguicidas para desinsectación de edificios, bodegas, calas de barcos, control de vectores de enfermedades transmisibles, aplicados en las formas señaladas antes.

AGENTE: BROMURO DE METILO

ENFERMEDADES

- **Intoxicación sobreaguda:** por inhalación, que se presenta con coma e insuficiencia respiratoria por edema agudo del pulmón de origen químico irritativo.

Intoxicación aguda: por inhalación, que se manifiesta con:

- Trastornos neurológicos centrales:
- Temblor intencional.
- Mioclonías.
- Crisis epileptiformes.
- Ataxia.
- Afasia y disartria.
- Cuadros de confusión mental.
- Ansiedad fóbica.
- Depresión.

Estos síntomas pueden presentarse aisladamente o en conjunto.

- Trastornos oculares:
- Diplopia.
- Ambliopia.
- Amaurosis.
- Trastornos Auditivos

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Todos los trabajos de síntesis, preparación, envasado, de cloruro de metilo, incluyendo el uso de bromuro de metilo como materia prima para la síntesis química de otros productos y medicamentos.
- Empleo de bromuro de metilo para el tratamiento de vegetales en bodegas, cámaras de fumigación, contenedores, calas de barcos, camiones cubiertos, entre otros.
- Uso del bromuro de metilo en la agricultura para el tratamiento de parásitos del suelo.
- Uso del bromuro de metilo con fines sanitarios de desinsectación y desratización de edificios.

AGENTE: BRUCELLA

ENFERMEDADES

Brucelosis aguda con septicemia:

- Cuadro de fiebre ondulante.
- Cuadro pseudo gripal.
- Cuadro pseudo tífico.
- Orquitis, epididimitos.

Brucelosis subaguda con localización:

- Mono o poliartritis aguda febril.
- Bronquitis o neumopatía aguda.
- Reacción neuromeningea.
- Pleuresía serofibrinosa.

Brucelosis crónica

- Artritis serosa o supurada, osteoartritis, osteítis, sacrocoxitis.
- Prostatitis. Salpingitis.
- Bonquitis, neumopatía, o purulenta.
- Hepatitis.
- Anemia, púrpura, hemorragia, adenopatías.
- Nefritis.
- Endocarditis, febitis.
- Reacción meníngea, meningitis, meningococcalitis, mielitis, neuritis radicular.
- Reacciones cutáneas de sensibilización.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

Trabajos pecuarios con contacto con porcinos, ovinos, caprinos, bovinos:

- Matarifes y trabajadores de frigoríficos, así como también los que manipulan productos animales y sus desechos.
- Trabajadores de laboratorios microbiológicos para el diagnóstico de la brucelosis, la preparación de antígenos y vacunas y los laboratorios veterinarios.
- Veterinarios.

Para los trabajadores que no presentaban la enfermedad y, al exponerse al agente, aparecen algunos de los cuadros clínicos descriptos.

AGENTE: VIRUS DE LA HEPATITIS A

ENFERMEDADES

- Hepatitis por virus A.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Trabajadores de la salud en los Servicios de Pediatría
- Maestros de escuelas primarias.

Para los trabajadores que no presentaban la enfermedad y, al exponerse al agente, aparecen algunos de los cuadros clínicos descriptos.

AGENTE: VIRUS DE LA HEPATITIS B Y C

ENFERMEDADES

- Hepatitis por virus B y C.
- Hepatitis crónica.
- Cirrosis post-hepatitis B o C.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Personal de los servicios de salud que tienen contacto con sangre humana o sus derivados.
- Trabajos que ponen en contacto con productos patológicos provenientes de personas enfermas o con objetos contaminados por ellos.

Para los trabajadores que no presentaban la enfermedad y, al exponerse al agente, aparecen algunos de los cuadros clínicos descriptos.

AGENTE: BACILLUS ANTHRACIS (Carbuncho)

ENFERMEDADES

- Pústula maligna.
- Edema maligno.
- Carbuncho gastrointestinal.
- Carbuncho pulmonar.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Trabajos que ponen en contacto a los trabajadores con los animales enfermos o con los cadáveres de los mismos: pastores, veterinarios y sus asistentes, matarifes, esquiladores.
- Manipulación de cueros, pelos, crines u otros restos de animales contaminados con el bacilo.

Para los trabajadores que no presentaban la enfermedad y, al exponerse al agente, aparecen algunos de los cuadros clínicos descriptos.

AGENTE: MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS

ENFERMEDADES

- Tuberculosis pulmonar.
- Tuberculosis extrapulmonar.
- Artritis.
- TBC intestinal.
- TBC genital.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

Trabajadores de la sanidad en contacto con enfermos, incluyendo los veterinarios y sus ayudantes.

Para los trabajadores que no presentaban la enfermedad y, al exponerse al agente, aparecen algunos de los cuadros clínicos descriptos.

AGENTE: LEPTOSPIRA (LEPTOSPIROSIS)

ENFERMEDADES

- Formas bifásicas típicas.
- Formas monofásicas o anictéricas.
- Formas Graves. Síndromes de Weil.
- Insuficiencia renal.
- Insuficiencia hepática.
- Meningitis.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Trabajadores de huertas, de campos de arroz.
- Limpieza de alcantarillas.

Para los trabajadores que no presentaban la enfermedad y, al exponerse al agente, aparecen algunos de los cuadros clínicos descritos.

AGENTE: CLAMYDIA PSITTACI (PSITACOSIS)

ENFERMEDADES

- Síndrome febril. • Neumonía.
- Endocarditis. • Diarreas.
- Artritis. • Síndromes renales

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

Todos los trabajadores que estén en contacto habitual con la crianza, comercialización y procesamiento de las aves:

- Granjeros, trabajadores industriales de aves.
- Veterinarios de zoológicos, en contacto con aves.
- Venta de animales domésticos.

Para los trabajadores que no presentaban la enfermedad y, al exponerse al agente, aparecen algunos de los cuadros clínicos descritos.

AGENTE: HISTOPLASMA CAPSULATUM (HISTOPLASMOSIS)

ENFERMEDADES

- Pulmonar aguda.
- Pulmonar crónica.
- Histoplasmosis diseminadas.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Trabajadores de bodegas, cuevas o edificios viejos abandonados.

Para los trabajadores que no presentaban la enfermedad y, al exponerse al agente, aparecen algunos de los cuadros clínicos descritos.

AGENTE: CESTODES; Equinococcus Granulosus, Equinococcus Multiloculares (HIDATIDOSIS)

ENFERMEDADES

- Quistes hepáticos.
- Quistes de pulmón.
- Quistes en sistema nervioso central.
- Quiste peritoneal libre.
- Quistes óseos.
- Quistes sistémicos no mencionados en los puntos anteriores.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Pastores en contacto con ganado.

Para los trabajadores que no presentaban la enfermedad y, al exponerse al agente, aparecen algunos de los cuadros clínicos descritos.

AGENTE: PLASMODIUM (PALUDISMO)

ENFERMEDADES

- Síndrome febril. • Esplenomegalia.
- Hemólisis. • Insuficiencia renal.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Síndrome febril. • Esplenomegalia.
- Hemólisis.
- Insuficiencia renal.-Trabajadores trasladados a las zonas endémicas de las provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Chaco, Formosa, Corrientes y Misiones.

Para los trabajadores que no presentaban la enfermedad y, al exponerse al agente, aparecen algunos de los cuadros clínicos descritos.

AGENTE: LEISHMANIA DONOVANI CHAGASI (LEISHMANIASIS)

ENFERMEDADES

- Síndrome febril.
- Leishmaniasis dérmica.
- Leishmaniasis visceral.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Trabajadores rurales, desmalezadores.
 - Trabajadores de la caña de azúcar.
 - Trabajadores en la construcción de caminos.
- *Dentro de la zona endémica de Argentina: Tucumán, Salta y Jujuy.

Para los trabajadores que no presentaban la enfermedad y, al exponerse al agente, aparecen algunos de los cuadros clínicos descritos.

AGENTE: VIRUS AMARILICOS (FIEBRE AMARILLA)

ENFERMEDADES

Formas leves: síndrome febril.

Formas graves:

- Signo de Faget.
- Hemorragia digestiva.
- Ictericia.
- Insuficiencia hepática.
- Insuficiencia renal con proteinuria.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Trabajadores trasladados por razones laborales a zonas endémicas de Argentina: Provincia de Formosa.

Para los trabajadores que no presentaban la enfermedad y, al exponerse al agente, aparecen algunos de los cuadros clínicos descritos.

AGENTE: CITOMEGALOVIRUS

ENFERMEDADES

- Hepatitis granulomatosa.
- Síndromes de Guillain Barre.
- Meningoencefalitis.
- Miocarditis.
- Anemia hemolítica.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Personal de laboratorio virológico.
- Equipos de salud, secundario a heridas punzocortantes con material contaminado.

Para los trabajadores que no presentaban la enfermedad y, al exponerse al agente, aparecen algunos de los cuadros clínicos descritos.

AGENTE: ARBOVIRUS -AVENOVIRUS -VIRUS JUNIN (FIEBRE HEMORRAGICA ARGENTINA)

ENFERMEDADES

- Síndrome febril.
- Afectación sistémica: enantemas, exantemas.
- Síndrome vascular-hemorrágico.
- Alteraciones hepáticas.
- Cuadro encefálico.
- Insuficiencia renal.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Trabajadores rurales.
- Equipos de salud en contacto con enfermos portadores del virus.

Para los trabajadores que no presentaban la enfermedad y, al exponerse al agente, aparecen algunos de los cuadros clínicos descritos.



AGENTE: VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH)

ENFERMEDADES

- Grupo I: Infección aguda.
- Grupo II: Infección asintomática.
- Grupo III: Adenopatías generalizadas persistentes.
- Grupo IV: otras enfermedades.
- Subgrupo A: fiebre, diarreas, pérdidas de peso.
- Subgrupo B: trastornos neurológicos, demencias, mielopatía o neuropatía periférica.
- Subgrupo C: Enfermedades infecciosas asociadas al VIH-1.
- Categoría C-1: Incluye las especificadas en la definición del SIDA del CDC (Center for Disease).
- Categoría C-2: Incluye: Leucoplasia oral velloso, muget, herpes zoster multidermatómico, bacteriemia recurrente por salmonella, nocardiosis y TBC pulmonar.
- Subgrupo D: Neoplasia asociada al VIH-1 Sarcoma de Kaposi, Linfoma no hodgkiniano o primario del SNC.
- Subgrupo E: Otras enfermedades.

*Debe incluir a los pacientes con clínica relacionadas con HIV-1 y no incluidos en los grupos anteriores.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Trabajadores del equipo de salud que tienen contacto con la sangre y otros fluidos orgánicos contaminados de portadores y/o enfermos.
- Personal de limpieza que manejan los materiales de desecho contaminados.

Para que sea considerada enfermedad profesional, deberá ser demostrada la seroconversión.

AGENTE: VIRUS DEL HERPES SIMPLE

ENFERMEDADES

- Herpes simple, forma cutánea.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Trabajadores de la salud, especialmente expuestos a secreciones bucales.

Para los trabajadores que no presentaban la enfermedad y, al exponerse al agente, aparecen algunos de los cuadros clínicos descritos.

AGENTE: CANDIDA ALBICANS

ENFERMEDADES

- Candidiasis: lesiones en piel y uñas.

ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICIÓN

- Trabajos donde las manos están expuestas continuamente al agua especialmente: restaurantes, industria alimenticia, lavaderos de autos

Para los trabajadores que no presentaban la enfermedad y, al exponerse al agente, aparecen algunos de los cuadros clínicos descritos.



BIBLIOGRAFIA

Ley 24.557 de Riesgos de Trabajo (LRT)

Resolución del MTSS: 043/97 AnexoS 1, 2, 3 - Examen de Salud y Anexos

Resolución del MTSS: 405/96 – Manual de procedimientos para el diagnóstico de Enfermedades Profesionales

Resolución del MTSS: 658/96 – Listado de Enfermedades Profesionales.

“Acerca de la Salud de los Trabajadores” – Dr. Carlos A. Rodríguez

“Guía del delegado/a de prevención” – C.C.O. (Comisiones Obreras de España)

“Vigilancia de los trabajadores” – ISTAS (Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud. C. O. E.

“Toxicología Industrial” - Alveano

Materiales de consulta del Dpto. Salud Laboral – SUTEBA

Materiales de consulta de Dpto salud Laboral UOM VILLA CONSTITUCIÓN.

